

PREMIOS Y BECAS PILAR JUNCOSA Y SOTHEBY'S 2021

FUNDACIÓ MIRÓ MALLORCA



Miró
mallorca

**PREMIO
BIENNAL
PILAR
JUNCOSA I
SOTHEBY'S
DE
CREACIÓN
ARTÍSTICA
2021**

**Miró
mallorca**

**PREMIO BIENNAL
DE CREACIÓN
ARTÍSTICA 2021**

En esta convocatoria, la Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca quiere potenciar los proyectos artísticos vinculados a los Talleres de Obra Gráfica de Joan Miró situados en la possessió de Son Boter, del siglo XVIII, adecuada por el artista para aprovechar el uso de estos espacios como talleres artísticos y que, en la actualidad, constituyen uno de los rasgos distintivos de la institución.

Nuestro objetivo es ofrecer intervenciones de artistas relevantes, dejando constancia de la conexión de Joan Miró con el amplio espectro de sensibilidades artísticas contemporáneas.

La Fundació quiere apoyar y promocionar al artista galardonado y que este se beneficie del prestigio que la obra de Joan Miró tiene en el mundo entero y el reconocimiento internacional que ello supone.

Por ello, la Fundació propone una convocatoria de carácter bienal para el Premio Pilar Juncosa y Sotheby's, que premiará la producción de un proyecto artístico relacionado con la obra seriada o el arte múltiple en todas sus posibles manifestaciones (escultura, cerámica, vídeo, fotografía, obra gráfica, etc) y que pueda desarrollarse todo o en parte en los Talleres de Obra Gráfica de Joan Miró de la Fundació.

El jurado estará integrado por diferentes expertos en los ámbitos de la obra seriada: una persona designada por Sotheby's, cuatro expertos ajenos a la institución y tres miembros de la Fundació, de entre los cuales la Direcció tendrá un voto de calidad en caso de que sea necesario.

Este premio está dotado con 20.000 € repartidos de la siguiente forma: 6.000 € como reconocimiento para el artista y el resto para la producción y exhibición del proyecto, en la forma establecida en el apartado pagos.

Una vez finalizado el proyecto, el artista deberá donar a la Fundació un ejemplar completo del trabajo efectuado y/o una recopilación documental de su proceso y realización, que pasará a formar parte del fondo artístico de la colección. La Fundació negociará con cada artista esta donación según la obra producida.

El jurado valorará las propuestas que destaquen por su calidad, capacidad de experimentación e innovación. También se tendrá en cuenta la claridad expositiva en la resolución del proyecto, la viabilidad económica en la producción y la conservación de la obra.

BASES DE PARTICIPACIÓN

DOCUMENTACIÓN

Para poder participar en la convocatoria es absolutamente imprescindible rellenar el formulario de inscripción electrónico y adjuntar a través de la página web de la Fundació, www.miromallorca.com, enviar la siguiente documentación:

a) Solicitud de participación y aceptación expresa de las bases de la presente convocatoria, cumplimentando el formulario electrónico.

En caso de solicitudes de un grupo será necesario presentar el DNI de todos los participantes.

b) Fotocopia del DNI, pasaporte o carta de nacionalidad de cada participante.

c) Curriculum del autor o autores (3 folios máximo). Se podrá solicitar acreditación si resulta galardonado.

d) Dossier explicativo del proyecto (máximo de 10 folios DIN A4), donde se detallen el objeto, las características, el interés y el propósito final.

Se tendrá en cuenta la concreción de los trabajos y el proceso a seguir, así como un estudio y presupuesto lo más aproximado posible de los materiales, los utensilios y la maquinaria necesarios para el proyecto.

e) Sinopsis de 10 líneas como máximo.

Dicha documentación se tiene que redactar en catalán, castellano o inglés.

Es importante entregar toda la documentación solicitada en el plazo de presentación, pues en caso contrario, el solicitante quedará automáticamente excluido de la convocatoria.

Si se presentan proyectos donde falta documentación exigida, solo se aceptaran aquellos en los que se subsane dentro del plazo de presentación.

Para optar a más de una opción o beca, deberá presentarse toda la documentación completa tantas veces como solicitudes se presenten.

PRESENTACIÓN Y ENTREGA

El plazo de presentación e inscripción en la convocatoria de todos los proyectos expira el 30 de julio de 2021.

Una vez registrado el proyecto, el participante recibirá el número de registro por correo electrónico.

JURADO

La Fundació Miró Mallorca nombrará un jurado cualificado para la selección y concesión del Premio Pilar Juncosa y Sotheby's convocado, que se publicará en la página web de la Fundació (www.miromallorca.com).

El jurado podrá declarar desierto el Premio y tendrá plena capacidad y poder para interpretar las presentes bases.

La Fundació comunicará su veredicto por correo electrónico solamente a los ganadores y los resultados serán publicados en su página web así como en diversos medios de comunicación.

Se anunciará el veredicto en el mes de octubre, con motivo de la onomástica de Pilar Juncosa y será inapelable.

PAGOS

La dotación de 20.000€ se repartirá de la siguiente manera:

Se entregarán 6.000€ brutos en el momento de la concesión del Premio. Se utilizarán los 14.000€ restantes para los gastos de la producción y exhibición (materiales para la edición, ejecución, exposición, etc).

La custodia, control y gestión de estos 14.000€ destinados a la producción y exhibición del proyecto correrá a cargo exclusivo de la Fundació. Todos los gastos necesarios para la producción y exhibición del proyecto deberán ser aprobados por la Fundació y todas las facturas justificativas del gasto deberán ir a nombre de la Fundació. En caso contrario, la Fundació no asumirá gasto alguno.

A la dotación económica de 6.000€, se le aplicará el tipo de retención establecido por cada país.

El beneficiario/a se compromete a hacer constar en toda publicación y/o difusión pública del trabajo o material creado que ha recibido el apoyo de la Fundació.

En caso de incumplimiento del objetivo del premio, el galardonado estará obligado a devolver el importe entregado.

EJECUCIÓN DEL PROYECTO

En función de la programación de la Fundació, se determinarán las fechas concretas para llevar a cabo el proyecto galardonado, preferiblemente dentro del plazo de un año a partir de la comunicación de la concesión del premio.

El galardonado/a podrá presentar una solicitud de prórroga, cuya aceptación dependerá siempre de las posibilidades de la programación interna de la institución.

La temporalización, materialización y/o realización del proyecto, condiciones, medios utilizados y el calendario de trabajo deberá concretarse con suficiente anticipación, de acuerdo con la disponibilidad del artista y la programación de los talleres de la Fundació dentro del período del año siguiente a la convocatoria.

El artista premiado tiene que ser autónomo en el trabajo a desarrollar. La Fundació aportará a la realización del proyecto las infraestructuras disponibles, el material básico necesario para su ejecución y el seguimiento por parte del equipo técnico.

La Fundació Miró Mallorca se reserva el derecho de exposición, edición y difusión del proyecto.

Con el objetivo de exhibir, divulgar, promocionar e informar sobre los trabajos premiados en sus diferentes categorías, todos los artistas que obtengan alguno de los galardones circunscrito a la convocatoria de los Premios y Becas Pilar Juncosa y Sotheby's, deberán cumplir con el siguiente requisito:

Es obligatorio introducir al menos una entrada/post relativa al proyecto y/o trabajo galardonado en el apartado específico para ello denominado "Ideario artístico" de la página web de la Fundació Miró Mallorca. Desde el Departamento de Comunicación y Márquetin de la Fundació se facilitará un usuario y contraseña a cada ganador/a con tal finalidad.

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: Identidad: Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca - CIF: G57753915 Dir. postal: Saridakis, 29 07015 Palma - Illes Balears Teléfono: 971701420 Correo electrónico: dpd@miromallorca.com

En nombre de la Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca tratamos la información que nos facilite con el fin de gestionar las candidaturas de los premios y becas Pilar Juncosa y Sotheby's, su pago y, en su caso, informarles de nuestras actividades. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales o hasta que ejerza su derecho de cancelación. Los datos no se cederán a terceros salvo los casos en que exista una obligación legal. Tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca estamos tratando sus datos personales, por lo que tiene derecho a acceder a sus datos personales, a rectificar los datos inexactos o pedir su supresión cuando los datos ya no sean necesarios.

Puede consultar nuestra política de protección de datos en nuestra web <https://miromallorca.com/es/aviso-legal/>

**BECA PILAR
JUNCOSA A UN
PROYECTO DE
EDUCACIÓN
ARTÍSTICA
2021**

**Miró
mallorca**

**BECA PILAR
JUNCOSA A UN
PROYECTO DE
EDUCACIÓN
ARTÍSTICA
2021**

La Fundació Miró Mallorca convoca una beca a un proyecto de educación artística dotada con 4.000€.

El proyecto debe promover y motivar el acercamiento de un sector de público específico (profesorado, niños, jóvenes, adultos, personas mayores, discapacitados, etc.) al arte contemporáneo así como estar relacionado con el fondo documental y artístico de la Fundació o con cualquier otro aspecto de la creación contemporánea.

Al valorar las propuestas, el jurado tendrá en cuenta la viabilidad de los proyectos de acuerdo con la infraestructura, la organización y el equipo educativo de la Fundació.

El proyecto se realizará en la Fundació.

BASES DE PARTICIPACIÓN

DOCUMENTACIÓN

Para poder participar en la convocatoria es absolutamente imprescindible rellenar el formulario de inscripción electrónico y adjuntar a través de la página web de la Fundació, www.miromallorca.com, enviar la siguiente documentación:

a) Solicitud de participación y aceptación expresa de las bases de la presente convocatoria, cumplimentando el formulario electrónico.

En caso de solicitudes de un grupo será necesario presentar el DNI de todos los participantes.

b) Fotocopia del DNI, pasaporte o carta de nacionalidad de cada participante

c) Curriculum del autor o autores (3 folios máximo). Se podrá solicitar acreditación.

d) Un proyecto, propuesta o memoria donde debe argumentarse los fundamentos, objetivos, contenidos, la metodología a utilizar, el público objetivo, el cronograma previsto, los plazos de ejecución y el sistema de evaluación, así como una previsión de presupuesto. El documento debe tener un máximo de 20 folios.

e) Sinopsis de 10 líneas como máximo

Dicha documentación se tiene que redactar en catalán, castellano o inglés.

Es importante entregar toda la documentación solicitada en el plazo de presentación, pues en caso contrario, el solicitante quedará automáticamente excluido de la convocatoria.

Si se presentan proyectos donde falta documentación exigida, solo se aceptaran aquellos en los que se subsane dentro del plazo de presentación.

Para optar a más de una opción o beca, deberá presentarse toda la documentación completa tantas veces como solicitudes se presenten.

PRESENTACIÓN Y ENTREGA

El plazo de presentación e inscripción en la convocatoria de todos los proyectos expira el 30 de julio de 2021.

Una vez registrado el proyecto, el participante recibirá el número de registro por correo electrónico.

JURADO

La Fundació Miró Mallorca nombrará un jurado cualificado para la selección y la concesión del premio y las becas convocados que se publicará en la página web de la Fundació www.miromallorca.com

El jurado podrá declarar desierta la beca y tendrá plena capacidad y poder para interpretar las presentes bases.

La Fundació comunicará su veredicto por correo electrónico solamente a los ganadores y los resultados serán publicados en su página web así como en diversos medios de comunicación.

Se anunciará el veredicto en el mes de octubre, con motivo de la onomástica de Pilar Juncosa y será inapelable.

PAGOS

Se abonará el 50% de la beca en el momento de la concesión. El año siguiente se pagará el 50% restante al finalizar la ejecución del proyecto.

Al importe económico, se le aplicará el tipo de retención establecido por cada país.

El beneficiario/a se compromete a hacer constar en toda publicación y/o difusión pública del trabajo obtenido que ha recibido el apoyo de la Fundació Miró Mallorca.

En caso de incumplimiento del objetivo de la beca, el galardonado estará obligado a devolver el importe entregado por la Fundació.

EXECUCIÓN DEL PROYECTO

En función de la programación de la Fundació, se determinarán las fechas concretas para llevar a cabo el proyecto galardonado, preferiblemente dentro del plazo de un año a partir de la comunicación de la concesión de la beca.

Por motivos de programación interna, los plazos de ejecución podrán variar, siempre de acuerdo entre ambas partes.

El galardonado/a podrá presentar una solicitud de prórroga, cuya aceptación dependerá siempre de las posibilidades de la programación interna de la institución.

La Fundació Miró Mallorca se reserva el derecho de exposición, edición y difusión del proyecto.

En el plazo de un mes, a partir de la fecha de finalización del proyecto, la persona galardonada deberá entregar una memoria completa del trabajo realizado.

Con el objetivo de exhibir, divulgar, promocionar e informar sobre los trabajos premiados en sus diferentes categorías, todos los artistas que obtengan alguno de los galardones circunscrito a la convocatoria de los Premios y Becas Pilar Juncosa y Sotheby's, deberán cumplir con el siguiente requisito:

Es obligatorio introducir al menos una entrada/post relativa al proyecto y/o trabajo galardonado en el apartado específico para ello denominado "Ideario artístico" de la página web de la Fundació Miró Mallorca. Desde el Departamento de Comunicación y Márquetin de la Fundació se facilitará un usuario y contraseña a cada ganador/a con tal finalidad.

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: Identidad: Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca - CIF: G57753915 Dir. postal: Saridakis, 29 07015 Palma - Illes Balears Teléfono: 971701420 Correo electrónico: dpd@miromallorca.com

En nombre de la Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca tratamos la información que nos facilite con el fin de gestionar las candidaturas de los premios y becas Pilar Juncosa y Sotheby's, su pago y, en su caso, informarles de nuestras actividades. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales o hasta que ejerza su derecho de cancelación.

Los datos no se cederán a terceros salvo los casos en que exista una obligación legal. Tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca estamos tratando sus datos personales, por lo que tiene derecho a acceder a sus datos personales, a rectificar los datos inexactos o pedir su supresión cuando los datos ya no sean necesarios.

Puede consultar nuestra política de protección de datos en nuestra web <https://miromallorca.com/es/aviso-legal/>

**BECAS DE
FORMACIÓN
PARA
PARTICIPAR
EN LOS
CURSOS DE
LOS TALLERES
DE OBRA
GRÁFICA DE
JOAN MIRÓ
2021**

**Miró
mallorca**

BECAS DE FORMACIÓN PARA PARTICIPAR EN LOS CURSOS DE LOS TALLERES DE OBRA GRÁFICA DE JOAN MIRÓ 2021

2 BECAS ABIERTAS A ARTISTAS INTERESADOS
EN LAS TÉCNICAS DE ESTAMPACIÓN Y OBRA
SERIADA

La Fundació Miró Mallorca convoca dos becas, abiertas a artistas interesados en las técnicas de estampación y obra seriada, para participar en los cursos que organiza anualmente en los Talleres de Obra Gráfica de Joan Miró.

Cada beca está dotada con la matrícula gratuita a uno de los cursos-taller organizados a lo largo del año siguiente y 1.500 € (brutos) para gastos de viaje, alojamiento, etc.

La programación de los cursos se publicará a partir del mes abril en www.miromallorca.com
Los becarios podrán escoger plaza en uno de los cursos.

BASES DE PARTICIPACIÓN

DOCUMENTACIÓN

Para poder participar en la convocatoria es absolutamente imprescindible rellenar el formulario de inscripción electrónico y adjuntar a través de la página web de la Fundació, www.miromallorca.com, enviar la siguiente documentación:

a) Solicitud de participación y aceptación expresa de las bases de la presente convocatoria, cumplimentando el formulario electrónico.

En caso de solicitudes de un grupo será necesario presentar el DNI de todos los participantes.

b) Fotocopia del DNI, pasaporte o carta de nacionalidad

c) Curriculum del participante. Se podrá solicitar acreditación.

d) Una carta de motivación donde debe indicarse el motivo de la opción elegida.

e) Dossier explicativo de los proyectos artísticos realizados más relevantes con un máximo de 10 fotografías y 20 folios.

Dicha documentación se tiene que redactar en catalán, castellano o inglés.

Es importante entregar toda la documentación solicitada en el plazo de presentación, pues en caso contrario, el solicitante quedará automáticamente excluido de la convocatoria.

Si se presentan proyectos donde falta documentación exigida, solo se aceptaran aquellos en los que se subsane dentro del plazo de presentación.

Para optar a más de una opción o beca, deberá presentarse toda la documentación completa tantas veces como solicitudes se presenten.

PRESENTACIÓN Y ENTREGA

El plazo de presentación e inscripción en la convocatoria de todos los proyectos expira el 30 de julio de 2021.

Una vez registrado el proyecto, el participante recibirá el número de registro por correo electrónico.

JURADO

La Fundació Miró Mallorca nombrará un jurado cualificado para la selección y la concesión de la beca convocada que se publicará en la página web de la Fundació www.miromallorca.com

El jurado podrá declarar desierta la categoría. El jurado tendrá plena capacidad y poder para interpretar las presentes bases.

La Fundació comunicará su veredicto por correo electrónico solamente a los ganadores y los resultados serán publicados en su página web así como en diversos medios de comunicación.

Se anunciará el veredicto en el mes de octubre, con motivo de la onomástica de Pilar Juncosa y será inapelable.

PAGOS

Se abonará el 50% de la beca en el momento de la concesión y el 50% restante al iniciarse el curso.

Al importe económico, se le aplicará el tipo de retención establecido por cada país. El beneficiario/a se compromete a hacer constar en toda publicación y/o difusión pública del trabajo o material creado que ha recibido el apoyo de la Fundació Miró Mallorca.

En caso de incumplimiento del objetivo de la beca, el galardonado estará obligado a devolver el importe entregado.

EXECUCIÓN DEL PROYECTO

En función de la programación de la Fundació Miró Mallorca, se determinarán las fechas concretas para realizar el curso.

La programación de los cursos será publicada en la web de la Fundació y puede estar sujeta a cambios ajenos a la institución.

En caso de que el artista galardonado no pueda asistir a un curso en el año siguiente a la concesión de la beca por motivos justificados, podrá posponerse hasta el siguiente año como máximo.

Con el objetivo de exhibir, divulgar, promocionar e informar sobre los trabajos premiados en sus diferentes categorías, todos los artistas que obtengan alguno de los galardones circunscrito a la convocatoria de los Premios y Becas Pilar Juncosa y Sotheby's, deberán cumplir con el siguiente requisito:

Es obligatorio introducir al menos una entrada/post relativa al proyecto y/o trabajo galardonado en el apartado específico para ello denominado "Ideario artístico" de la página web de la Fundació Miró Mallorca. Desde el Departamento de Comunicación y Márquetin de la Fundació se facilitará un usuario y contraseña a cada ganador/a con tal finalidad.

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: Identidad: Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca - CIF: G57753915 Dir. postal: Saridakis, 29 07015 Palma - Illes Balears Teléfono: 971701420 Correo electrónico: dpd@miromallorca.com

En nombre de la Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca tratamos la información que nos facilite con el fin de gestionar las candidaturas de los premios y becas Pilar Juncosa y Sotheby's, su pago y, en su caso, informarles de nuestras actividades. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales o hasta que ejerza su derecho de cancelación. Los datos no se cederán a terceros salvo los casos en que exista una obligación legal. Tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca estamos tratando sus datos personales, por lo que tiene derecho a acceder a sus datos personales, a rectificar los datos inexactos o pedir su supresión cuando los datos ya no sean necesarios.

Puede consultar nuestra política de protección de datos en nuestra web <https://miromallorca.com/es/aviso-legal/>

**3 BECAS DE
RESIDENCIA
ARTÍSTICA EN
LA CASA DE
VELÁZQUEZ
(2) Y SLADE
SCHOOL OF
FINE ARTS (1)
2021**

**Miró
mallorca**

**3 BECAS DE
RESIDENCIA
ARTÍSTICA EN LA
CASA DE
VELÁZQUEZ (2) Y
SLADE SCHOOL OF
FINE ARTS (1)
2021**

**2 BECAS DE RESIDENCIA EN LA CASA DE
VELÁZQUEZ DE MADRID.**

Cada beca está dotada con 3.000 € para cubrir los gastos de viaje, mantenimiento, etc.

La Casa de Velázquez proporciona el alojamiento en su residencia de Madrid así como el uso de uno de sus estudios y la participación en su programa de actividades.

(Más información en: www.casadevelazquez.org).

Hay que presentar un proyecto artístico a desarrollar en la Casa de Velázquez en un máximo de 3 meses.

**1 BECA DE RESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN EN THE SLADE SCHOOL
OF FINE ART, UNIVERSITY COLLEGE, LONDRES**

Dotada con 3.000 € para cubrir los gastos de viaje, alojamiento, etc. en Londres.

Slade School of Fine Art facilita el uso de un estudio durante un mes como máximo y el acceso acordado a los talleres de obra gráfica de la universidad y demás actividades académicas programadas durante su año lectivo.

(Más información en: www.ucl.ac.uk/slade)

BASES DE PARTICIPACIÓN

DOCUMENTACIÓN

Para poder participar en la convocatoria es absolutamente imprescindible rellenar el formulario de inscripción electrónico y adjuntar a través de la página web de la Fundació, www.miromallorca.com, enviar la siguiente documentación:

- a) Solicitud de participación y aceptación expresa de las bases de la presente convocatoria, cumplimentando el formulario electrónico.
- b) Fotocopia del DNI, pasaporte o carta de nacionalidad.
- c) Curriculum del autor o autores. Se podrá solicitar acreditación.
- d) Un proyecto, propuesta o memoria donde debe indicarse el motivo de la opción elegida, las fechas preferidas, además de un dossier explicativo del proyecto con un máximo de 10 fotografías de su producción artística. El documento debe tener un máximo de 20 folios.
- e) Sinopsis de 10 líneas como máximo

Dicha documentación se tiene que redactar en catalán, castellano o inglés.

Aquellos que se presenten a la Beca de la Slade School of Fine Art deberán presentar su proyecto también en inglés.

Es importante entregar toda la documentación solicitada en el plazo de presentación, pues en caso contrario, el solicitante quedará automáticamente excluido de la convocatoria.

Si se presentan proyectos donde falta documentación exigida, solo se aceptaran aquellos en los que se subsane dentro del plazo de presentación.

Para optar a más de una opción o beca, deberá presentarse toda la documentación completa tantas veces como solicitudes se presenten.

PRESENTACIÓN Y ENTREGA

El plazo de presentación e inscripción en la convocatoria de todos los proyectos expira el 30 de julio de 2021.

Una vez registrado el proyecto, el participante recibirá el número de registro por correo electrónico.

JURADIO

La Fundació Miró Mallorca nombrará un jurado cualificado para la selección y la concesión de la beca convocada que se publicará en la página web de la Fundació www.miromallorca.com

El jurado podrá declarar desierta la categoría. El jurado tendrá plena capacidad y poder para interpretar las presentes bases.

La Fundació comunicará su veredicto por correo electrónico solamente a los ganadores y los resultados serán publicados en su página web así como en diversos medios de comunicación.

Se anunciará el veredicto en el mes de octubre, con motivo de la onomástica de Pilar Juncosa y será inapelable.

PAGOS

Se abonará el 50% de la beca en el momento de la concesión y el 50% restante al iniciarse la estancia.

Al importe económico, se le aplicará el tipo de retención establecido por cada país. El beneficiario/a se compromete a hacer constar en toda publicación y/o difusión pública del trabajo o material creado que ha recibido el apoyo de la Fundació Miró Mallorca.

En caso de incumplimiento del objetivo de la beca, el galardonado estará obligado a devolver el importe entregado.

EXECUCIÓN DEL PROYECTO

En función de la programación de la Casa de Velázquez o la Slade School of fine Art, se determinarán las fechas concretas para llevar a cabo el proyecto galardonado, preferiblemente dentro del plazo de un año a partir de la comunicación de la concesión de la beca.

Por motivos de programación interna de las instituciones, los plazos de ejecución podrán variar, siempre que estén de acuerdo ambas partes.

El galardonado/a podrá presentar una solicitud de prórroga, cuya aceptación dependerá siempre de las posibilidades de la programación interna de la institución.

En el plazo de un mes, a partir de la fecha de finalización de la estancia, la persona galardonada deberá entregar a la Fundació una memoria completa del proyecto realizado con una carta donde el director del centro o la persona responsable evalúe el trabajo efectuado.

En caso de que el artista realice estampaciones, la Fundació tiene que recibir un ejemplar de cada una de ellas y estudiará, si lo considera interesante, la edición o el desarrollo de los proyectos iniciados.

La Fundació Miró Mallorca se reserva el derecho de exposición, edición y difusión de la obra producida.

En caso de que el artista galardonado no pueda disfrutar de la beca, por motivos justificados, en el año que le ha sido concedida podrá posponerla hasta el año siguiente como máximo.

Con el objetivo de exhibir, divulgar, promocionar e informar sobre los trabajos premiados en sus diferentes categorías, todos los artistas que obtengan alguno de los galardones circunscrito a la convocatoria de los Premios y Becas Pilar Juncosa y Sotheby's, deberán cumplir con el siguiente requisito:

Es obligatorio introducir al menos una entrada/post relativa al proyecto y/o trabajo galardonado en el apartado específico para ello denominado "Ideario artístico" de la página web de la Fundació Miró Mallorca. Desde el Departamento de Comunicación y Márquetin de la Fundació se facilitará un usuario y contraseña a cada ganador/a con tal finalidad.

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: Identidad: Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca - CIF: G57753915 Dir. postal: Saridakis, 29 07015 Palma - Illes Balears Teléfono: 971701420 Correo electrónico: dpd@miromallorca.com

En nombre de la Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca tratamos la información que nos facilite con el fin de gestionar las candidaturas de los premios y becas Pilar Juncosa y Sotheby's, su pago y, en su caso, informarles de nuestras actividades. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales o hasta que ejerza su derecho de cancelación. Los datos no se cederán a terceros salvo los casos en que exista una obligación legal. Tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca estamos tratando sus datos personales, por lo que tiene derecho a acceder a sus datos personales, a rectificar los datos inexactos o pedir su supresión cuando los datos ya no sean necesarios.

Puede consultar nuestra política de protección de datos en nuestra web <https://miromallorca.com/es/aviso-legal/>

**BECA DE
FORMACIÓN
PARA LOS
GANADORES
DEL CERTAMEN
DE ARTE
GRÁFICO PARA
JÓVENES
CREADORES
2021**

**Miró
mallorca**

**1 BECA DE
FORMACIÓN PARA
LOS GANADORES
DEL CERTAMEN DE
ARTE GRÁFICO
PARA JÓVENES
CREADORES
2021**

Desde 1996, la Fundació Miró Mallorca colabora en el Certamen de Arte Gráfico para Jóvenes Creadores, organizado este año por la Calcografía Nacional de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, la Real Casa de la Moneda y la Fundación Azcona.

La Fundació aporta una beca de formación a uno de los ganadores del Certamen de Arte Gráfico para Jóvenes Creadores.

Está dotada con matrícula gratuita para participar en uno de los cursos de los Talleres de Obra Gráfica de la Fundació Miró Mallorca y hasta 1.000 € brutos para gastos vinculados a la realización y asistencia al mismo.

Para optar a esta beca deben presentarse al Certamen de Arte Gráfico y, en caso de ser ganador, el mismo jurado, en el cual participa la Fundació Miró Mallorca, determinará la concesión de dicha beca.

PAGOS

Se abonará el total de la beca en el momento de iniciarse el curso. Al importe económico, se le aplicará el tipo de retención establecido por cada país.

Más información en:

<http://www.realacademiabellasartessanfernando.com/es/calcografia-nacional/premios-y-concursos/certamen-de-jovenes-creadores>